



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 318 -2019-MDM

San Fernando, 04 JUL 2019

VISTOS:

El Trámite Interno N° 09172-2019, el cual contiene el Memorándum N° 156-2019-MDM-ALC, de fecha 02 de julio del año 2019;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Memorándum N° 156-2019-MDM-ALC, de fecha 02 de julio del presente año 2019, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Manantay comunica al **ABOG. FELIPE DAVID GONZÁLEZ REÁTEGUI - GERENTE DE RECAUDACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN**, de esta Entidad Edil, que a partir del 02 de julio del presente año 2019, se le encarga las funciones administrativas inherentes de la **SUB GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY**.

Que, la contratación y/o designación de funcionarios, directivos y empleados para desempeñar cargos de confianza en el régimen especial CAS, implica una especial relación de sujeción basada esencialmente en ella (confianza), la cual es otorgada por decisión exclusiva del empleador; el retiro de la confianza en el régimen especial CAS traerá como consecuencia la extinción del contrato o la finalización de la designación efectuada por Resolución, decisión que en modo alguno implica un despido arbitrario o de similar características.

Que, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas en el Artículo 20° Inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR en las fechas 02 de julio del presente año 2019, al **ABOG. FELIPE DAVID GONZÁLEZ REÁTEGUI - GERENTE DE RECAUDACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN**, de esta Entidad Edil, la **SUB GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY**, inherente a las funciones que viene desempeñando, invocándole a cumplir con responsabilidad y eficiencia la presente encargatura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General y Archivo Institucional, la notificación y distribución respectiva de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
Mg. Víctor Hugo López Ríos
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
GM
OSGA
GAJ
INTERESADO